

Villavicencio-Meta, 29 de agosto de 2022.

Ingeniero  
**MAURICIO ORJUELA RIVEROS**  
Contratista  
Ciudad.

**Ref.:** Notificación liquidación bilateral y liberación de recursos **°SGR-CT-183-N° 040**

Cordial Saludo:


En la calidad de ordenadora del gasto y de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 040 de 2022, cuyo objeto es Contratar los servicios profesionales de un Administrador y constructor arquitectónico con especialización en gerencia empresarial para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183**", nos permitimos informar que se acepta su solicitud teniendo que cuenta los motivos expuestos por la contratista en razón a lo siguiente:

*"Mediante correo electrónico del 26 de Agosto de 2022 se solicita al ordenador del gasto la liquidación bilateral y la liberación de los recursos con cargo al CDP N.° 21522 del por el valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 10.902.312,00)** que UP HOLDING SAS mediante el contrato se obligó a pagar, de conformidad a la cláusula cuarta de la forma de pago establecida en el contrato, lo anterior se solicita debido a que el contratista por motivos personales no puede continuar con el objeto contractual celebrado.*

Teniendo en cuenta las razones anteriormente enunciadas, se encuentra viable liquidar bilateralmente el contrato SGR-CT-183 N.° 041 de 2022, del cual se deberá realizar el respectivo balance financiero y posterior liberación de recursos con cargo al CDP 21522 de 2022, expedido por UP HOLDING SAS, por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 10.538.901,60)**, Debido a la terminación anticipada de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

Cordialmente;

  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante legal Up Holding SAS

  
**ORIANA CLAVIJO SILVA**  
C.C. N° 35.264.437 de Villavicencio  
Supervisora.